



DECRETO 545 /2016

Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria de 6 de febrero de 2015, se aprobó las Bases de selección de una Bolsa Social de Empleo Temporal del Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

Resultando que por Decreto 687/2015, de 30 de diciembre de la Alcaldía, se modificaron las citadas Bases de selección de dicha Bolsa Social de Empleo Temporal.

Resultando que durante los días 1 a 20 de enero de 2016, se ha abierto el plazo para nuevas incorporaciones, de conformidad con la base séptima de la Bolsa.

Resultando que por Decreto 316/2016 de 28 de marzo de 2016, de la Alcaldía, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos para la Bolsa Social de Empleo de Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega, en la especialidad de Peón de Limpieza.

Resultando que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y tras el examen de las mismas procede realizar la resolución definitiva del procedimiento.

Considerando el apartado décimo de las Bases de la Convocatoria.

Considerando el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia para dictar la presente, esta Alcaldía

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos con las incorporaciones de la convocatoria de enero de 2016 para la Bolsa Social de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega, en la especialidad PEÓN DE LIMPIEZA:

ADMITIDOS:

Nº de Orden	Apellidos y Nombre	NIF	P. Inscrip. SAE	IRPF	Residencia Municipio	Trabajo Ayto.	Discapacidad	Violencia Género	Carnet Conducir B	Curso PRL(20h)	Experiencia	Total
1	OCAÑA, NÚÑEZ, CIRO VICENTE	77391056 N	5	4	6	6	0	0	---	---	---	21
2	MOLINA PERTIÑEZ, DOLORES	77447308 Y	4,4	4	6	6	0	0	---	---	---	20,4
3	MARTÍN LÓPEZ PAULA	75128237 W	5	3	6	6	0	0	---	---	---	20
4	RONQUILLO BURRUESO, JUAN CARLOS	24263945 A	5	2	6	5	1	0	---	---	---	19
5	TRUJILLO MORALES, ISMAEL	74654204 E	5	2	6	6	0	0	---	---	---	19
6	PÉREZ ORTEGA, JUAN JOSÉ	45271029 Z	5	1,75	6	6	0	0	---	---	---	18,75
7	CALDERÓN QUIROS, FRANCISCO	24088369 D	5	1,5	6	6	0	0	---	---	---	18,5
8	MEDINA CASTELLÓN, RICARDO	29084572 Z	5	1,5	6	6	0	0	---	---	---	18,5
9	DE LA CRUZ ALCALDE, CRISTOBAL	76654695 L	4,4	2	6	6	0	0	---	---	---	18,4
10	HEREDIA MUÑOZ, DOLORES	24194093 W	5	3	6	4	0	0	---	---	---	18



AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA
C.I.F. P-1804800-I
N.R.E.01180476

11	MADICO BORREGO, ALFONSO	24233246 D	4,2	0	6	6	0	0	---	---	---	16,2
12	CARVAJAL GRANADO, LUCIA	75570093 M	2	2	6	6	0	0	---	---	---	16
13	ALARCÓN ADAMUZ, JOSÉ ANTONIO	77140825 K	3,6	0	6	6	0	0	---	---	---	15,6
14	RAYA OROZCO, PATRICIA	77136181 T	1,4	2	6	6	0	0	---	---	---	15,4
15	DE LA CRUZ ALCALDE, FERNANDO	75563283 A	1,2	2	6	6	0	0	---	---	---	15,2
16	CASTILLO SALCEDO, LYDIA	74666274 V	3	0	6	6	0	0	---	---	---	15
17	RODRÍGUEZ FERRER, FRANCISCO JAVIER	74653072 V	2,8	0	6	6	0	0	---	---	---	14,8
18	MORALES GUITIERREZ, JENNIFER	75168122 M	1,2	1,5	6	6	0	0	---	---	---	14,7
19	SAMANIEGO GALÁN, JOSÉ MANUEL	44267388 R	0,4	2	6	6	0	0	---	---	---	14,4
20	NOGUERA MARTÍNEZ, CRISTINA	77139469 E	0,2	2	6	6	0	0	---	---	---	14,2
21	FAJARDO LÓPEZ, Mª PILAR	24139502 J	5	3	0	6	0	0	---	---	---	14
22	LÓPEZ YAÑEZ, MÓNICA	74661083 R	0	2	6	6	0	0	---	---	---	14
23	RODRÍGUEZ ESPÍNOLA, Mª ANGUSTIAS	44261781 Y	5	4	1,8	3	0	0	---	---	---	13,8
24	GUERRERO BARRACHINA, FRANCISCO	24139217 G	5	0	6	2	0	0	---	---	---	13
25	RODRÍGUEZ MARTOS, HUGO	24271126 P	5	0	6	2	0	0	---	---	---	13
26	MAESE CALDERÓN, JOSÉ ANTONIO	75570172 S	5	0	6	1,5	0	0	---	---	---	12,5
27	SÁNCHEZ BLANCO, NOEMÍ	74640192 V	2,4	3	1	6	0	0	---	---	---	12,4
28	FERRERAS DE LEÓN, YESENIA	X6086291 P	3,2	3	0	6	0	0	---	---	---	12,2
29	GONZÁLEZ UCEDA, LAURA	77139997 K	0	0	6	6	0	0	---	---	---	12
30	PALACIOS HERNÁNDEZ, ANA Mª	24192717 Y	5	0	0	6	0	0	---	---	---	11
31	PÉREZ PUERTOLLANO, BIENVENIDO	24126644 N	4,8	0	6	0	0	0	---	---	---	10,8
32	RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, MIREN IDOIA	45679394 Z	5	4	1,8	0	0	0	---	---	---	10,8
33	GÓMEZ CASTARNADO, ÓSCAR	23278377 P	4,8	0	0	6	0	0	---	---	---	10,8
34	FERNÁNDEZ MARTÍN, JOSÉ	29078839 P	4,4	0	6	0	0	0	---	---	---	10,4
35	GÓMEZ HEREDIA, FRANCISCO LUIS	76423551 W	1,4	1,5	6	0	0	0	---	---	---	8,9

EXCLUIDOS:



Apellidos y Nombre	NIF	
BRAOJOS MEDINA, M ^a JOSÉ	34838423 R	Excluida. admitida marzo
COLARTE BORDÓN, MIGUEL ARMANDO	77554719 F	Excluido, admitido en septiembre
FERNÁNDEZ ROJAS, JESÚS	76143541 V	Excluido no demandante de empleo
GARCÍA FERNÁNDEZ, MACARENA	75127169 S	Excluida no presenta periodos de inscripción
GONÇALVES LIGERO, VERÓNICA	23804832 Q	Excluida admitida marzo
GONZÁLEZ GUIJARRO, SALVADOR	24286444 P	Excluido, admitido en marzo
HEREDIA SANTIAGO, M ^a ENCARNACIÓN	27513718 Z	Excluida admitida marzo
HERNÁNDEZ LEMOS, M ^a TRINIDAD	24257398 B	Excluida admitida marzo
JIMÉNEZ GÓMEZ, JORGE	75132052 E	Excluido admitido marzo
LERMA ZARZA, JOSÉ ANTONIO	02637636 L	Excluido admitido marzo
MAESE MUÑOZ, ANTONIO	24255882M	Excluido, admitido en septiembre
MOSQUERA REYES, JOHN JAIRO	77557869 Y	Excluido Vida Laboral
OLIVA MEGÍAS, CARLOS JAVIER	52438885 N	Excluido, admitido en marzo
OROZCO GARCÍA, M ^a FRANCISCA	24244171 D	Excluida, admitida en septiembre
RAMOS REJÓN, CRISTO	75167060 R	Excluido periodos de inscripción no en fecha
RAYA RUIZ, JOSÉ	38553467 Q	Excluido, admitido en septiembre
SAN ANDRÉS CEPEDA, RICARDO GIOVANNY	X3883286 N	Excluido periodos de inscripción no en fecha, no vida laboral
VALDIVIESO MOGRO, DAVID JOSUE	76741923 P	Excluido, admitido en septiembre

SEGUNDO: Publíquese el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega y en la página web www.cenesdelavega.com.

TERCERO: Lo que le comunico significándole que, contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, según lo dispuesto en los Artículos 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del mencionado recurso Contencioso-Administrativo no requerirá la comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente D. Juan Ramón Castellón Rodríguez, en Cenes de la Vega a treinta de mayo de dos mil dieciséis de todo lo cual yo el Secretario doy fe.

Quedando transcrito el presente Decreto, en papel timbrado de la Comunidad Autónoma Andaluza número 92-010074 y 92-010075.

EL ALCALDE,



Juan Ramón Castellón Rodríguez

EL SECRETARIO,



Fco. Javier Puerta Martí